



SUBIDA 3.5%, NÓMINA DE NOVIEMBRE

EL ACUERDO DE CCOO, CONJUNTO CON UGT, SUSCRITO EN FUNCIÓN PÚBLICA OBLIGA A SERRANO A APLICAR LOS INCREMENTOS SALARIALES DE 2022

2% INICIAL + 1,5% ADICIONAL

EN SALARIO FIJO Y CONSOLIDABLE SOBRE TODOS LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

PAGO DE ATRASOS DESDE EL 1 DE ENERO

Hace un mes un sindicato vendía humo diciendo que el 2% de incremento salarial se pagaba en octubre. En tres años de mentiras, qué importaba una *fake new* más. El Boletín oficial del Estado ha publicado la **Resolución de 24 de octubre de 2022**, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el **pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 1,5% CONSEGUIDO POR CCOO**, conjuntamente con UGT, en el Acuerdo Plurianual 2022-2024 para el ámbito de función pública. La resolución, no deja dudas:

“Este incremento adicional debe hacerse efectivo (junto al 2% que Serrano todavía nos debe) a partir de la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos los importes correspondientes a los meses de enero a octubre de 2022”.

En síntesis, el Acuerdo lanza **UN MANDATO LEGAL INEQUÍVOCO A SERRANO** para que aplique el acuerdo sin demora y conlleva un revolcón en toda regla al acuerdo que suscribió con CSIF, SL y CIG el 16 de diciembre pasado avalando el Plan Estratégico, aceptando tan solo un 2% y su conversión en salario variable. Por si Serrano no lee el BOE, desde CCOO le requerimos para que lo cumpla en estos términos:

- En **NOVIEMBRE**, tal y como exigía CCOO, la empresa aplicará en Correos un **3,5% de subida salarial en nuestras nóminas** (2% previsto más el 1,5% del Acuerdo de Función Pública).
- La subida se convierte en **SALARIO FIJO, consolidable**, aplicándose a **TODOS los conceptos retributivos**, a todo el **personal funcionario, laboral fijo y eventual**.
- Se abonarán en esta nómina **todas las cantidades** que Serrano nos debe como **ATRASOS** desde el 1 de enero, tanto del 2% como del 1,5%, en **UNA sola paga** por el total acumulado de subida salarial del **3,5% desde enero a octubre**.

Frente a quienes se conformaban con el 2% inicial en julio, CCOO, en unidad con UGT, forzamos a la empresa para incluir una **cláusula para que fuese de aplicación directa en Correos cualquier incremento retributivo adicional** que se consiguiese en las negociaciones que estaban desarrollándose con el Gobierno en el ámbito de función pública.

El Acuerdo Plurianual 2022-2024 firmado por CCOO y UGT en la Mesa General de Función Pública el pasado 17 de octubre genera **SU PRIMER EFECTO SALARIAL EN CORREOS**, y a partir de enero exigiremos que se aplique el 2,5% de subida salarial, también como salario fijo y consolidable.

CCOO, además, en unidad con UGT, **exigirá el traslado a Correos de las mejoras de derechos que incluye el acuerdo**: Jornada de 35 horas, cobro 100% en IT para personal laboral, jubilaciones anticipadas, movilidad interadministrativa, subida de sueldo para personal rural, entre otras.

SALARIO
+ MEJORA DE
DERECHOS